

**AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA****EDICTO**

**Que con fecha 17 de junio de 2023 se ha dictado Decreto de Alcaldía 149/ 2023, cuyo tenor literal se transcribe a continuación,**

**“ Pedro Zamora Segura, Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Garrucha (Almería)**

Una vez tomada posesión en el cargo de Alcaldía siendo las 12,52 horas del día diecisiete de junio de dos mil veintitrés y concurriendo razones de urgencia:

HE RESUELTO:

Proceder A LA CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA JUNTA DE GOBIERNO.

Resultando que el día 17 de junio de 2023 se constituyó la nueva Corporación Municipal, se precisa proceder al nombramiento y constitución de los órganos necesarios de este Ayuntamiento.

Considerando lo dispuesto en los artículos 32 y 35 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 51,52 y 53 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**RESUELVE:**

- 1.- La Junta de Gobierno de este Ayuntamiento quedará integrada por el/la Alcalde/sa y los siguientes concejales Álvaro Ramos Cáceres, Isabel Morales Serrano José Antonio Alonso Fernández y Pablo Fernández Galindo)
- 3.- La Junta de Gobierno celebrará sesión constitutiva cada quince días, los lunes horas.
- 5.- Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia; notificándose, además, a las personas designadas.
- 6.- Se acuerda asimismo Declarar la dedicación EXCLUSIVA de los siguientes miembros de la corporación: PEDRO ZAMORA SEGURA , ÁLVARO RAMOS CÁCERES, ISABEL MARÍA MORALES SERRANO, VICENTE LÓPEZ VICENTE Y JOSÉ OSORIO CÁMARA .
- 7.- Se acuerda asimismo Declarar la dedicación PARCIAL (75%) de los siguientes miembros de la corporación: CARMEN LLAMAS GARCÍA, PEDRO FERNÁNDEZ

Código Seguro De Verificación	JYp9GxtVOVs5UNUmDnw61Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Zamora Segura - Alcalde Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	08/08/2024 13:45:47
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JYp9GxtVOVs5UNUmDnw61Q%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JYp9GxtVOVs5UNUmDnw61Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Registrado de SALIDA, con nº 7372, en fecha 14/08/2024 08:42:18 en AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA - Página 2 de 2

GALINDO, LUIS JOSÉ FERNÁNDEZ CORTES.

**Lo que se publica para general conocimiento en Garrucha a 8 de agosto de 2024.**

El Alcalde- Presidente

Fdo.: Pedro Zamora Segura

<b>Código Seguro De Verificación</b>	JYp9GxtVOVs5UNUmDnw61Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pedro Zamora Segura - Alcalde Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	08/08/2024 13:45:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JYp9GxtVOVs5UNUmDnw61Q%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JYp9GxtVOVs5UNUmDnw61Q%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

